

blica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

*Aspirantes excluidos*

1. D. Onofre Quintanilla Sainz.

*Aspirantes admitidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de que puedan formularse reclamaciones durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto, en la base cuarta de la convocatoria y demás normas en vigor.

León, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente.—6.828-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al concurso para la provisión en propiedad, entre Secretarios pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo Nacional, de la plaza especial administrativa de Vicesecretario, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Corporación.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso:

*Admitidos*

- D. Juan Manuel Mallol Arboleya.
- D. Arturo Ruiz Ramos.
- D. José Luis Robles Castillo.
- D. José Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.
- D. Manuel Lorente Ruiz.
- D. Eulogio Ruiz Fernández.
- D. Emilio Asperilla Grando.
- D. José Manuel Ardoy Fraile.
- D. Juan Márquez Delgado.
- D. Saturnino de la Torre Trinidad.
- D. Ignacio Javier Huéln Vallejo.
- D. Francisco José Jiménez Velasco.
- D. Francisco Palomares Muñoz.
- D. Sergio Ramírez Rivero.
- D. Ángel Cifuentes Calzado.
- D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.
- D. José Luis Sánchez Díaz.

*Excluido*

Don José Martínez Sánchez-Arjona, por haber omitido cumplimentar en su instancia los requisitos que previene el párrafo segundo de la base segunda de la convocatoria.

Se concede un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de septiembre de 1973.—El Presidente.—7.559-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carballino, en esta provincia.*

En virtud de lo acordado por la Corporación Provincial en sesión de 28 de septiembre último, se hace pública la siguiente relación de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Carballino, en esta provincia:

*Admitidos*

- Don Leonardo Pascual Bodmer.
- Don José Loureiro Vázquez.
- Don Roberto Tejelo Guerrero.
- Don Luis Fernández Anguiano.

*Excluidos*

Don Manuel Somoza Yáñez, por no reunir los requisitos del artículo 56, 2, d), del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda.

Don Moisés Piñeiro Ares, por no reunir el requisito del artículo 56, 2, a), del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, que exige llevar más de dos años al frente de la plaza de Recaudador que se desempeña.

Don Francisco Crespo Rivas, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

De conformidad con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, el plazo para formular reclamaciones es de quince días hábiles.

Orense, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, Silverio Alvarez Méndez.—V.º B.º: El Presidente, Eduardo Olano Gurriaran.—6.979-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Santa María de Nieva.*

Concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Santa María de Nieva.

*Lista provisional de admitidos y excluidos*

*Admitidos:*

1. D. Emilio Jesús García Silva.
2. D. Mateo Julian Tapia Basulto.
3. D. Timoteo Argüello Arribas.

*Excluidos:*

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los concursantes un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones que estimen procedentes ante esta excelentísima Diputación Provincial.

Segovia, 5 de octubre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—7.669-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Director de Jardines, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 214, correspondiente al día 19 de septiembre actual, se insertan las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director de Jardines, adscrita a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Cádiz, dotada con el grado retributivo 12, más los complementos y demás gratificaciones graciables que el Ayuntamiento conceda, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en lo sucesivo se reconozcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 24 de septiembre de 1973.—El Secretario.—8.891-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso libre de méritos para proveer en propiedad de la plaza de Vice-interventor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 214 de 22 de septiembre de 1973, publica convocatoria de concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Vice-interventor de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 22 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, modificada por Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, demás remuneraciones legales y mejoras graciables establecidas por la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los Interventores de Fondos pertenecientes al Cuerpo en las categorías especial, primera, segunda y tercera, no incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo los interesados manifestar expresamente en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañarse recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de doscientas cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación podrá hacerse también en la forma prevista en el artículo 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Málaga, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—8.792-E.